



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

[30070] 14/08/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 1891440

RESOLUCION EXENTA Nº 534
SAN BERNARDO, 14 de Agosto de 2009


VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº4700 de fecha 06 de Julio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº4700 de fecha 07 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, en la R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

P E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Maria del Carmen PALACIO POLO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador MELIA GODOY MIRIAM ELIA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Natalia Pérez Vega
NATALIA PÉREZ VEGA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NEV/CMR/EGF/sgn
Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía de Investigaciones de Chile
3.- Archivo